



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007543

**AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

### CONSIDERANDO:

Que el 20 de agosto del 2018, se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Samborondón la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0929-M de 22 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131 de 15 de agosto de 2018;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0929-M de 22 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **22 de agosto de 2018.**

  
**AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

  
NOTARIA 2DA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN  
Ab. Virginia Calderón Aguirre  
Trámite # 64690-0041-13



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.188  
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2018  
HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007543, dictada el 22 de agosto del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S) Ab. Dorys Alvarado Benites, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio de la compañía SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Yaguachi, provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de fojas **45.228 a 45.246**, Registro Mercantil número **3.981**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48188



Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0447365

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi**  
21 de Julio entre Cone y Garaycoa

**Número de Repertorio: 2018- 195**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Octubre del Dos Mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA de tomo 2 de fojas 733 a 774 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL]).



*Elizabeth Rizzo Alvear*

Ab. Elizabeth Rizzo Alvear  
Registrador de la Propiedad .(E)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS  
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley  
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (20)  
VEINTE.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que  
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ..... - 1 OCT 2018 .....



*Virginia Calderón Aguirre*  
AB. VIRGINIA MADDALENA CALDERÓN AGUIRRE  
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN